



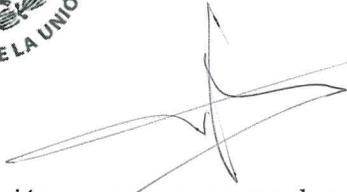
**XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM)**

Ciudad de México del 7 al 9 de febrero de 2019

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, ante la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (en lo sucesivo **CPM**), encabezadas por sus Co-Presidentas, **Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora** y la **Diputada Teresa Jiménez-Becerril Barrio**, conforme a lo establecido en el Reglamento de la **CPM**, al concluir los trabajos de la **XXVI** reunión celebrada en la Ciudad de México, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo manifiestan su beneplácito por la celebración y los resultados de la **XXVI** reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (**CPM**) y consideran alentadora la continuidad de la relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos en torno al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros; en lo sucesivo, Acuerdo Global, así como en el proceso de su modernización.
2. La delegación europea da la bienvenida a los parlamentarios del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, que por primera vez participan en una reunión de la **CPM**, después de su elección el pasado 1° de julio de 2018, y reitera su voluntad de colaborar con ellos en los temas relevantes de la relación bilateral. Se congratula por la paridad de género alcanzada tanto en la Cámara de Diputados, donde las mujeres ocupan 245 curules de 500, como en la Cámara de Senadores, donde las mujeres cuentan con 63 escaños de 128, además de 8 Secretarías de Estado de las 17 que existen en el Gobierno Federal.

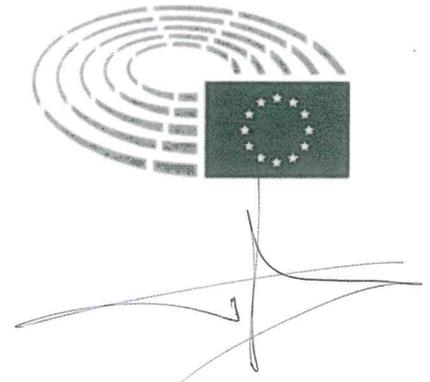


3. La delegación europea se congratula por el significado y trascendencia de las elecciones generales de México, celebradas el 1 de julio de 2018, así como por el oportuno reconocimiento del resultado por parte de las distintas fuerzas políticas, sectores empresariales y sociales, y expresa su confianza en el nuevo Gobierno, en el nuevo Congreso, así como en la actual composición e interlocución, que permitirá avanzar en los distintos ámbitos de la relación México-Unión Europea, y especialmente en el actual proceso de actualización del Acuerdo Global, mediante un nuevo marco jurídico.
4. La delegación mexicana, por su parte, expresa su confianza en que las próximas elecciones al Parlamento Europeo en el mes de mayo y la designación de una nueva Delegación ante la CPM, den un impulso renovado a la integración continental y a las relaciones con México.
5. La CPM manifiesta su compromiso con las sociedades democráticas, pluralistas, defensoras del Estado de derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, del respeto a la soberanía nacional, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de controversias, la cooperación internacional, el desarrollo económico, sostenible y social con equidad, la solidaridad, la justicia social, incluyendo el respeto del medio ambiente; todos ellos valores que cimientan las relaciones entre México y la Unión Europea.
6. La CPM reconoce la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el marco de su Septuagésimo Aniversario, como instrumento internacional fundamental de protección y promoción de los derechos humanos. Mostramos nuestra preocupación por la creciente violación de los derechos humanos en muchos países en todo el mundo, incluidos en ambos continentes y nos comprometemos a promover mediante la enseñanza y la educación, el respeto de estos derechos y libertades, y en asegurar su reconocimiento y aplicación universales.
7. La CPM renueva su voluntad de seguir celebrando dos reuniones anuales, con el objetivo de intensificar y actualizar el diálogo y contribuir de forma eficaz y eficiente a la implementación de los acuerdos y la consecución de los objetivos manifestados en el Acuerdo Global (2000), la Asociación Estratégica (2009), y su Plan Ejecutivo Conjunto (2010); instrumentos que conforman el marco político y jurídico vigente entre México y la UE.
8. La CPM reconoce los desafíos actuales y venideros a los cuales se enfrenta la Unión Europea, tales como los próximos comicios a celebrarse en mayo de este año para renovar el Parlamento Europeo, así como el proceso del Brexit y su impacto global, entre otros.
9. La CPM reconoce la relevancia de la Asociación Estratégica México-UE y la adopción de su Plan Ejecutivo Conjunto, a través de los cuales se destaca el papel internacional cada vez más importante



de México y se reforzó la cooperación en tres niveles: bilateral, birregional y multilateral, así como la importancia del diálogo político parlamentario México-UE.

10. La delegación europea reconoce que la importancia geopolítica de México, y su tradicional influencia en la región, le han convertido en un actor fundamental para ayudar a resolver conflictos internos en los países de América Latina, y especialmente en sus vecinos centroamericanos.
11. La CPM considera pertinente y necesario que se transparenten y difundan aún más los alcances y resultados de la negociación para modernizar el Acuerdo Global y que éste abone a la inclusión, innovación y diversificación de las relaciones comerciales, políticas y de cooperación, así como al reforzamiento de la integración de sus economías y la intensificación de los intercambios recíprocos en el ámbito de los derechos humanos, ambientales y culturales, así como la importancia expresa que se dará en el Acuerdo Global a la “cláusula democrática” que debe concretar mecanismos vinculantes para la protección y promoción de los derechos humanos para todas las personas.
12. La CPM reafirma su apoyo al proceso de modernización del Acuerdo Global México-UE, se pronuncia porque se cierren de manera definitiva las negociaciones y se suscriba el nuevo marco jurídico en los próximos meses, y queda atenta a los procesos para su aprobación por el Parlamento Europeo, el Congreso Mexicano y los parlamentos nacionales de la UE, e insiste en la pertinencia de conocer con antelación y transparencia las conclusiones de las negociaciones técnicas comerciales y los textos sobre los diálogos políticos y de cooperación del renovado Acuerdo Global.
13. La CPM reconoce que, mediante la modernización del Acuerdo Global, México y la UE estarán mejor preparados para hacer frente a los retos comunes en los ámbitos económicos, ambientales, agroalimentarios, culturales, tecnológicos, de desarrollo, de seguridad, de combate a la corrupción, así como frente a los retos políticos del siglo XXI.
14. La CPM coincide en que el Acuerdo modernizado significa un nuevo capítulo en la relación México-UE, impulsando el dialogo político, la cooperación, el comercio libre y justo, así como el acceso a la contratación pública, el comercio de servicios y servicios financieros, el transporte, el comercio electrónico y telecomunicaciones, las reglas de origen y la necesidad de reciprocidad en materia fitosanitaria, los obstáculos técnicos al comercio, los instrumentos de defensa comercial y la política de competencia.
15. De igual manera, la CPM reconoce la importancia de la participación de la sociedad civil mexicana y europea y se pronuncia porque se reanuden los foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea, como se habían venido realizando hasta su última edición en octubre de 2012.



16. La CPM reconoce la importancia de la Asociación Estratégica y el Plan Ejecutivo Conjunto, ya que estas plataformas han dado nacimiento a 10 diálogos sectoriales, en particular aquellos con la sociedad civil, lo cual sin duda redundará en el intercambio de puntos de vista y en mejorar la transparencia, mejores prácticas y acciones de cooperación en temas específicos.
17. La CPM reconoce que, en México, a partir del 1° de diciembre del año pasado, el Estado mexicano ha tomado una nueva configuración política, que ha despertado amplias expectativas de cambio en materia económica, política, social y cultural.
18. La delegación europea coincide en que los retos en México para los próximos años no serán sencillos y requerirán un esfuerzo colectivo que transforme democráticamente el país en los ámbitos arriba señalados.
19. La CPM reconoce que, para México la UE es el tercer socio comercial más importante, después de los Estados Unidos y China, así como la segunda fuente de inversión, al tiempo que dicho bloque regional constituye un socio importante en materia política y en materia de cooperación internacional para el desarrollo. No obstante, las relaciones comerciales existentes aún deben profundizarse, a fin de que México diversifique su comercio en los distintos Estados de la UE y ésta haga lo propio en las distintas entidades federativas de México. En el ámbito político se habrán de explorar mejores canales de diálogo entendimiento y en materia de cooperación al desarrollo conviene potenciar y aprovechar nuevas modalidades como la cooperación triangular.
20. La CPM reconoce la relevancia de que el Acuerdo Global y los debates en torno a su actualización, incorporen en las relaciones comerciales México-UE un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible, que recoge el compromiso mutuo de cumplir con estándares internacionales laborales, incluyendo la seguridad y salud en el trabajo.
21. La Delegación Europea se congratula de que el Senado de la República haya aprobado el Convenio 98, relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, lo que permitió al Estado mexicano proceder a su ratificación ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, reconoce los esfuerzos para continuar con el análisis que conlleve a la eventual vinculación de México al Convenio 189, sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
22. La CPM reafirma su convicción de que, a través de mecanismos como el diálogo y la cooperación, los parlamentos pueden contribuir sustantivamente al logro de sociedades más prósperas y justas. La relación México- UE deberá profundizar en una mayor cooperación a nivel bilateral, birregional y



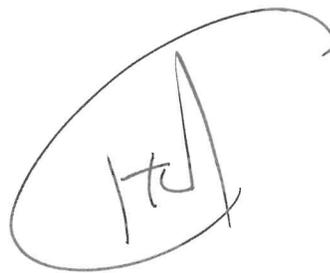
multilateral, a fin de hacer frente a los temas de la agenda internacional, tales como el combate al terrorismo, cibercriminalidad, cambio climático, tráfico de armas, drogas y trata de personas, migración internacional y la Agenda 2030.

23. La CPM reconoce que México y la UE deberán favorecer e impulsar un diálogo respetuoso y de cooperación en instancias internacionales, especialmente ante las Naciones Unidas, en materia de drogas, en un momento en el que el Congreso de la Unión del Estado mexicano se discuten distintas iniciativas para la regularización y control de la cannabis.
24. La CPM reconoce que, en el mundo, los derechos humanos se encuentran en una grave crisis, donde su falta de observancia y cumplimiento es reiteradamente cuestionada. En consecuencia, reafirma su compromiso con los valores universales, particularmente con la protección y la promoción de los derechos humanos y reiteran su voluntad de profundizar la cooperación en esta trascendente materia de la agenda bilateral.
25. La CPM reitera que la transversalidad de la igualdad de género es un compromiso tanto en México como en la UE, mismo que debe ser reflejado en todas las políticas públicas. De igual forma, hacen votos para que las mujeres se beneficien al máximo de las oportunidades que se abran en el marco del Acuerdo Global y de su nuevo marco jurídico. Asimismo, la CPM reitera la necesidad de implementar urgentemente medidas eficaces contra la violencia hacia la mujer, incluyendo los feminicidios.
26. La CPM reconoce que México y la Unión Europea tienen la tarea de generar orientaciones sobre una mejor manera de colaboración, para fomentar en el mundo el multilateralismo efectivo y reforzar la capacidad de mantenimiento y consolidación de la paz por parte de las Naciones Unidas, así como para afrontar, dentro del marco del Derecho Internacional, amenazas comunes a la paz y a la seguridad, incluyendo el tráfico de drogas y de armas, el crimen organizado, el terrorismo, la trata de personas y las mafias que lucran alrededor de la inmigración irregular.
27. La CPM reconoce que la corrupción es un problema que afecta la gobernabilidad democrática, así como a la seguridad interna de cualquier país. La corrupción ha sido calificada por la comunidad global, numerosas organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos, como uno de los principales obstáculos del desarrollo a nivel mundial. En este sentido, se reitera como positivo, que la modernización del Acuerdo Global incorpore un apartado específico sobre la prevención y combate de la corrupción, así como medidas tendientes a erradicar el soborno y lavado de dinero, en coincidencia con la nueva política comercial de la Unión Europea.
28. La CPM se congratula del Estado Mexicano en la atención de casos que han representado un agravio nacional, e incluso internacional, específicamente, al abordar el expediente de los estudiantes



desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa; tema relevante que incluso ha sido discutido en el seno de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo. Asimismo, se reconoce la labor de las organizaciones de la sociedad civil en su trabajo por el fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto de los principios democráticos, en especial a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que han sido blanco de ataques por su valiente lucha, tanto en México como en Europa.

29. La CPM toma nota de las acciones iniciales del nuevo Gobierno de México en contra de la corrupción en la administración pública, el narcotráfico, el robo de combustible, la defraudación fiscal. Asimismo, hacen votos para que el nuevo sistema de procuración de justicia que inicia con la nueva Fiscalía General de la República, tenga plenos resultados y combata los grandes flagelos de la sociedad mexicana en la materia con imparcialidad, autonomía y eficacia.
30. La delegación europea, recibe la invitación de su contraparte mexicana, a fin de evaluar con prontitud la cooperación técnica, científica, humana y financiera que pudiese aportar en el marco de la aplicación de la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, así como la ley federal de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas. Asimismo, considera necesario que el Estado Mexicano ratifique instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, tales como el Convenio Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
31. La CPM manifiesta la importancia de la colaboración y entendimiento en temas de interés común y, exhorta al Gobierno Mexicano y a las autoridades de la Unión Europea a que sus negociaciones se alineen de manera clara y concreta con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, donde la innovación y el conocimiento habrán de ser herramientas clave, junto con el involucramiento de distintos actores públicos y privados;
32. La CPM se manifiesta porque en el Acuerdo Global modernizado se refuerze la cooperación México-UE en el ámbito de la educación, incluyendo la educación superior, de la formación profesional y los intercambios entre universidades y empresas, a fin de hacer frente a los retos comunes.
33. La CPM tiene conciencia de las graves afectaciones que el cambio climático está ocasionando en el mundo entero y las consecuencias que esto genera en la vida humana. Asimismo, se pronuncia por la responsabilidad conjunta que se tiene para encontrar soluciones y mitigar dichos efectos, como ha sido reconocido en diversos foros de orden internacional.
34. La CPM reafirma su compromiso de contribuir al cumplimiento del Acuerdo de París, instrumento multilateral de Derecho Internacional más importante de la época contemporánea en materia de



combate al cambio climático, pues incita a los países a reconfigurar su política pública con una visión sustentable en aras de mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, aumentando el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades económicamente independientes de la explotación de combustibles fósiles.

35. La CPM reitera su visión en torno a la migración, entendida ésta como un fenómeno global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en diversas causas como la situación económica, social, laboral, política, de violencia e inseguridad, así como la continua depredación del medio ambiente, los desastres naturales y que dicho fenómeno tiene que ser atendido desde una perspectiva humanitaria, coherente, amplia, integral y respetuosa del Derecho Internacional. Así mismo, reiteran su voluntad de coordinar esfuerzos a fin de combatir la trata de personas, el tráfico irregular de migrantes, la discriminación, el racismo, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia.
36. En consecuencia, la CPM saluda la firma del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular o Pacto Mundial sobre Migración, desarrollado en el marco de la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyos los principios de este instrumento, por lo que ambas partes se comprometen a promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, los 23 objetivos de este Pacto Mundial.
37. La CPM condena firmemente todo proyecto de construcción de un muro en la frontera entre los Estados Unidos y México, que es una manera y una política ineficaz e innecesaria para atacar el problema de la migración humana.
38. La CPM reconoce los esfuerzos que el Estado Mexicano ha realizado para otorgar el mayor respeto y protección a las llamadas “Caravanas Migrantes” provenientes de Centroamérica. En ese contexto, ambas partes se pronuncian por dar un tratamiento digno, seguro y ordenado a la comunidad migrante, condenando cualquier detención arbitraria, acto de brutalidad o atropello en contra de sus derechos humanos.
39. La CPM comparte los valores y reconoce el espíritu del Plan de Desarrollo Integral México-Centroamérica, en el sentido de concebir la migración regular como una fuente de progreso para los países de origen, tránsito y destino, al tiempo de que es consciente de que es necesario invertir, impulsar el desarrollo social y las oportunidades económicas en la región, a través de proyectos sostenibles, contribuyendo a prevenir las causas que originan los fenómenos migratorios, al combatir la pobreza y la desigualdad social.



40. La CPM confía en que la UE se interese y se sensibilice con el contenido y alcance del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, donde se abre una importante oportunidad de explorar e impulsar proyectos de cooperación triangular entre la UE, México y Centroamérica.
41. La CPM estará atenta a los trabajos que realicen los cuatro países firmantes del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, así como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en torno a la identificación de las áreas de oportunidad existentes, así como del diseño del Plan de Desarrollo Integral y su implementación, por medio de la cooperación internacional para el desarrollo.
42. La CPM reitera la importancia del diálogo político a nivel parlamentario que se desarrolla a través de esta Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, reconocida como un espacio institucional, que contribuye al seguimiento de la implementación del Acuerdo Global desde el ámbito legislativo, haciéndose necesario una reflexión en torno a su normatividad, mecanismos de participación, competencias y métodos de trabajo, en aras de hacerla más efectiva.
43. Ambas delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Europa, en el segundo semestre del año dos mil diecinueve, en fecha por confirmar.

Ciudad de México, a nueve de febrero de dos mil diez y nueve.

Comisión Parlamentaria Mixta
México/ UE

Delegación del H. Congreso de la Unión de los
Estados Unidos Mexicanos

**SEN. MINERVA CITLALLI
HERNÁNDEZ MORA**

Comisión Parlamentaria Mixta
México/ UE

Delegación del Parlamento Europeo

**DIP. TERESA JIMÉNEZ-
BECERRIL BARRIO**